



Dirección de Prensa

**Discurso de S.E. la Presidenta de la República,
Michelle Bachelet Jeria, al firmar proyecto de Ley sobre Fomento
a las Artes Escénicas**

Santiago, 30 de agosto de 2017

Amigas y amigos:

Quiero iniciar mis palabras agradeciendo, en primer lugar, a todas las organizaciones que forman parte de la Plataforma de Artes Escénicas: a SIDARTE, a los trabajadores de la danza, a los técnicos y diseñadores, a los empresarios y trabajadores circenses, a los titiriteros y narradores orales.

Y perdonen si se me escapa alguien, por lo que yo quiero destacar, sobre todo, es la amplia participación y convocatoria que hizo posible este proyecto de ley que hoy día vamos a promulgar.

Sé que fue un proceso largo, y que en algún momento se impacientaron, pero hemos podido construir un acuerdo que da cuenta de la relevancia que tienen las artes escénicas en la formación y el desarrollo de la cultura en Chile.

Y me lo pasaron para que lo firmara ahí en mi oficina, y yo dije “de ninguna manera: aquí tenemos que hacer un acto, con las personas que han sido parte de él”.

Ese acuerdo es el que ha hecho posible este proyecto, y que con toda justicia pone a las artes escénicas en el mismo nivel que hoy tienen el libro y la lectura, el mundo audiovisual y la música en nuestra institucionalidad cultural.



Dirección de Prensa

Y como muy pronto, además, promulgaremos la ley que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, podremos tener – cuando se apruebe este proyecto de ley de fomento– una institucionalidad cultural más armónica, más equilibrada y más ordenada. Porque nada explicaba ni justificaba que existiera un Consejo de la Música o Audiovisual, por ejemplo, y no un Consejo de las Artes Escénicas.

¿De qué se trata, en síntesis, la propuesta construida por el Gobierno, con la participación y discusión exhaustiva de los involucrados? ¿Fue muy exhaustiva la discusión? Probablemente, ¿cierto? Sí, probablemente.

De crear –como dije– un Consejo Nacional de las Artes Escénicas, conformado por miembros que provengan de las diversas disciplinas que constituyen las artes escénicas, y que deberá asesorar al ministro o ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio en la definición de una Política Nacional de Desarrollo en esta materia.

Ello implica diversos aspectos, desde la formación y perfeccionamiento de sus cultores, a la difusión internacional de sus creaciones, pasando por el respeto de los derechos de autor y la protección de los trabajadores del sector.

La ley busca promover el ordenamiento y la regulación del sector en distintos ámbitos: formación, financiamiento, subvenciones, fomento y resguardo patrimonial. La idea es crear nuevos apoyos y financiamientos, con el fin de democratizar espacios de creación e internacionalización de las artes escénicas de Chile.

Por lo mismo, se contempla la creación del Fondo Nacional de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas, que financiará proyectos, programas, medidas y acciones de promoción y desarrollo de las artes escénicas del país. Los recursos de estos fondos serán





Dirección de Prensa

entregados tanto a través de concursos como de asignaciones directas.

Y este Fondo cumplirá muchas de las funciones que hoy tiene el Fondart pero va a agrega otras nuevas, como aportar a la investigación, identificación, recuperación, resguardo, puesta en valor y difusión del patrimonio artístico escénico de nuestra patria. Porque las artes escénicas de Chile tienen una historia de riqueza y diversidad que debemos mantener viva y palpitante.

En esa misma línea del reconocimiento a lo nuestro, creo que es de suma importancia la creación del Premio a las Artes Escénicas Nacionales “Presidente de la República”, que reconocerá año a año a creadores y que será entregado por sus pares, tal como ocurre hoy con el Premio a la Música Nacional Presidente de la República.

Y más allá del monto con que va a estar dotado el premio, mi experiencia como Presidenta –en dos períodos– me dice que para los creadores es muy importante recibirlo aquí, en La Moneda, y que sienten muy profundamente que son sus hermanos de disciplina y finalmente el país el que los reconoce y los honra por aquello que han entregado.

Amigas y amigos:

Es una gran alegría para mí cumplir el compromiso que contraje con la comunidad de las artes escénicas y enviar al Honorable Congreso Nacional este proyecto de ley que hace justicia a uno de los sectores de la cultura más relevantes y preciados para nuestra historia y nuestra identidad.

Chile no sería Chile sin instituciones y personas tan queridas y valiosas como Isidora Aguirre y Antonio Acevedo Hernández, como el Ballet Nacional Chileno o Malucha Solari, el Teatro Experimental, los Mimos de Noisvander, el Ictus, Ana González, Sergio Zapata o





Dirección de Prensa

Abraham Lillo Machuca, también conocido como el Tony Caluga y tantos, tantísimos otros.

Y precisamente porque queremos un Chile más diverso y más inclusivo, más descentralizado y más volcado a la belleza y a la creación, es que nos hemos dispuesto a saldar esta deuda con los trabajadores del circo, con los de la danza, con los actores, técnicos, diseñadores y dramaturgos, con los titiriteros y narradores orales.

Tengo la certeza de que los parlamentarios van a debatir este proyecto con prontitud y que gracias al trabajo mancomunado de todos tendremos mucho más temprano que tarde una Ley de Fomento de las Artes Escénicas gestada participativamente y pensada para honrar nuestra historia, pero también para hacerse cargo de los grandes desafíos que tiene el siglo XXI en materia cultural y artística.

Por todo eso, muchas gracias.

Santiago, 30 de agosto de 2017
Lfs/mls

